

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:42 a. m. del día miércoles siete (7) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**"AGENDA"**

**1. Aprobación de la agenda.**

**2. Conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones del Pleno:**

✓ **Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021,**

Jans  
d.  
@  
h.  
ef

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- ✓ *Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2021,*
  - ✓ *Dos extraordinarias de fecha 2 de diciembre de 2021.*
- 3. Conocimiento de los procesos de contratación n.º CCC-CP-2021-0003 y proceso CCRD-CCC-LPN-2021-0001.**
- ✓ *“Adquisición de equipos computacionales, laptops y computadoras personales”, Ref. n.º CCRD-CCC-LPN-2021-0001.*
  - ✓ *Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los períodos 2020-2021”, Ref. n.º Cámara de Cuentas Proceso-CCC-CP-2021-0003.*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **1. Aprobación de la agenda**

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro deseaba hacer alguna propuesta de modificación a la agenda, que, si estaban de acuerdo con la aprobación, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

De inmediato, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, precisó que estaba viendo dos temas y que como parte del Pleno de Miembros no recibió el que correspondía a la compra de los equipos tecnológicos. Que entendía que no se debía invitar a un miembro a conocer una actividad o tema del cual no había sido parte, no conocía ni tenía la información, por lo tanto, no tenía ningún criterio para aprobar o desaprobar el referido proceso.

J. D. T.  
@

Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** preguntó a la Vicepresidenta, que en ese sentido qué ella recomendaba.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que lo que sus compañeros entendieran, que ella no votaría en caso de conocerlo, ya que desconocía el tema y las razones del por qué la tramitación no se pudo hacer con espacio de tiempo suficiente para ver el contenido de lo que se iba a conocer en el Pleno.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, volvió a preguntar si algún miembro quería hacer alguna modificación a la propuesta de agenda.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que según estuvo escuchando, y no necesariamente era una modificación, que la Lcda. Tomasina Tolentino señaló que había un error en el correo, en el envío de la comunicación, porque se la reenviaron dos veces y en su computadora abrió uno cuando llegó a la Institución, que sí tenía esa parte. Puntualizó que sí había otro punto, las computadoras y bultos que se les iban a entregar a los auditores y a los miembros del Pleno, por lo que consideraba era un tema importante, así como el de las laptops que se iban a adquirir, en donde el Ing. Francis Valdez Soto, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y los técnicos trabajaron para eso y se escogieron las empresas con transparencia. Agregó que desde que llegaron a la Cámara de Cuentas estaban esperando el proceso de las laptops, por lo que consideraba, al tener su fe pública, que todo se había hecho transparente y concursaron todas las empresas, que se seleccionaron los mejores equipos para que los auditores comenzaran a trabajar, y la mayoría de esos equipos sería destinados a los auditores, con excepción de algunas cinco (5), y que le parecía que la Lcda. Tomasina Tolentino había pedido dos (2) adicional y estaban incluidas, además de que el Lic. Mario Fernández solicitó tres (3) adicionales para tres de las áreas que coordinaba, que esas eran las que estaban ahí. Concluyó externando que podían llamar al Ing. Francis Valdez Soto o al Encargado de la División de Compras, que ella de tecnología solo sabía prender y lo que le enseñó el Infotep, que después de equipo no sabía.

Jans  
J.J.  
@  
↓  
El

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que los procesos de adquisiciones eran los que suscitaban mayor interés en la ciudadanía y en sentido general. Dijo que sería bueno que esas decisiones del Pleno salieran con el voto favorable de los cinco miembros para que no suscitara ningún tipo de comentario en la medida de lo posible por lo que comentaban antes de empezar la sesión formalmente, que la corrigiera la Vicepresidenta si no era así, de que el pedido de la Lcda. Elsa Catano era de que si se podía mover por que a ella no le llegó, y explicó que cuando el área de Compras remitió el correo, por colocar, como tenían dos Elsa, colocó dos veces a la Lcda. Elsa Peña Peña, que eso pasaba porque le había pasado a ella también y a cualquiera le podía pasar, que entonces por eso la Vicepresidenta se abstendría de votar como lo manifestó, que lo más recomendable sería, si podían verlo en otra sesión para darle el tiempo a que ella pudiera ver ese expediente, y le preguntó si esa era su propuesta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que se acogía al criterio de la mayoría, sin embargo, no tenía ningún criterio sobre el expediente que se iba a conocer, por esa razón no podría votar.

Más adelante, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, recordó que en ese momento estaban en la modificación de la agenda, que entonces, lo que debía decir era si quería proponer la modificación.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que ella proponer la modificación no era lo apropiado, sino que quien presidía el Pleno decidiera si era oportuno, que sin que todos los miembros conocieran y pudieran decidir sobre el particular, era apropiado o no continuar con el conocimiento independientemente de que uno de los miembros no conociera el tema.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó: "por la necesidad de laptops que tenemos y tanto trabajo, esperar otra semana, más tiempo, yo no porque tengo la mía personal y en casa tengo dos, la personal la uso, pero aquí estamos lento con

d.d.  
@  
d.  
Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

eso, yo sé que la misma Iguemota está esperando una laptop nueva que sea mejor que esa que usa y no esté durmiendo, pero esa decisión como dice Elsa la tomará el Presidente, por la urgencia de los auditores es que estoy hablando.

En ese tenor, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, opinó que como decía la Lcda. Tomasina Tolentino, cuando se leía la agenda estaba en responsabilidad de cada miembro si sentía necesidad de que algún tema se agregara o se eliminara en función de lo que la propia ley establece, lo relacionado a urgencia, en ese sentido, cada uno debía proponer si entendía que la agenda debía ser modificada. Comentó que entendía que sus compañeros estaban conscientes de que por primera vez la Cámara de Cuentas estaba aplicando la Ley de Compras y Contrataciones y que antes de iniciar el proceso de licitación se sometió a la consideración del Pleno y se aprobó el inicio del proceso, que actualmente básicamente lo que se estaba haciendo era presentándolo para que se aprobara el cierre del proceso el cual era realizado por el Comité de Compras con un equipo multidisciplinario, que se agregaban peritos y técnicos, que no pertenecían al Comité de Compras, para cada uno de los procesos de licitación.

Preguntó si la Lcda. Iguemota Alcántara Báez, secretaria general auxiliar, llegó hacer una revisión del histórico, pero que le comentaron que era una práctica de la Institución abrir los procesos de licitación y el cierre. Que, en ese sentido, si no había ninguna modificación de agenda proponía que los que estuvieran de acuerdo con la agenda presentada levantarán la mano en señal de aprobación.

**Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Pleno, la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, no votó.**

### **2. Conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones del Pleno:**

- ✓ **Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021,**
- ✓ **Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2021,**
- ✓ **Dos extraordinarias de fecha 2 de diciembre de 2021.**

Jans  
to  
@  
di.  
el

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, continuó con el orden de la agenda, y sobre el conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones del Pleno indicadas, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de las mismas.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió, primero, con la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021.

Luego de la lectura, el **Presidente** dijo a los miembros que, si estaban de acuerdo con la lectura del acta resumida de la sesión del Pleno celebrada el 3 de diciembre de 2021, favor levantaran la mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que la propuesta presentada por las direcciones Financiera y Recursos Humanos indicaba que excluía del pago del bono navideño al personal en trámite de pensión, en ese sentido, solicitó la aprobación para excluir a ese personal.

Al respecto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que no entendió.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó nuevamente al Presidente, y externó que la propuesta presentada por las direcciones Financiera y Recursos Humanos excluía del pago del bono navideño al personal en trámite de pensión, por ser un personal que estaba en su vivienda hasta tanto les saliera su pensión, por eso lo excluían, que así se había hecho anteriormente, que cuando aprobaron llegó un correo del Director de Recursos Humanos, porque habían hablado previamente, por tanto, su solicitud era aprobar con la modificación (corrección) de que se excluía al personal en trámite de pensión.

ds.  
@  
f.  
Jans  
el

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo en hacer la corrección a la Decisión DEC-2021-249, porque el sentir del Pleno estaba justamente como se estaba planteando. Pregunto que, si estaban de acuerdo con la lectura del acta resumida de la sesión del Pleno celebrada el 3 de diciembre de 2021, favor levantaran la mano en señal de aprobación.

***Los cinco (5) miembros del Pleno aprobaron con modificación el extracto de acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 3 de diciembre de 2021.***

Acto seguido, la Lcda. **Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al extracto de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2021.

Pasada la lectura, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la Lcda. Tomasina Tolentino, y preguntó a los miembros si estaban todos de acuerdo con la lectura del extracto de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2021.

***Los cinco (5) miembros del Pleno aprobaron, sin modificación, el extracto de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2021.***

Luego, la Lcda. **Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a las dos actas resumidas de las sesiones extraordinarias de fecha 2 de diciembre de 2021.

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que si estaban todos de acuerdo con la lectura de las dos actas resumidas de las sesiones extraordinarias de fecha 2 de diciembre de 2021.

***Los cinco (5) miembros del Pleno aprobaron, sin modificación, los extractos de las dos sesiones extraordinarias del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2021.***

Jans  
d.o.  
@  
d.  
ep

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

### 3. Conocimiento de los procesos de contratación n.º CCC-CP-2021-0003 y proceso CCRD-CCC-LPN-2021-0001

- ✓ "Adquisición de equipos computacionales, laptops y computadoras personales", Ref. n.º CCRD-CCC-LPN-2021-0001.
- ✓ Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los períodos 2020-2021", Ref. n.º Cámara de Cuentas Proceso-CCC-CP-2021-0003.

Iniciando el tema 3, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que para fines de aprobación tenían las recomendaciones de los peritos evaluadores, un informe de fecha 22 de noviembre de 2021, pero básicamente era el conocimiento para fines de aprobación del acta de adjudicación del proceso CCRD-CCC-LPN-2021-0001, con respecto a la adquisición de equipos computacionales, laptops y computadoras personales, referencia n.º CCRD-CCC-LPN-2021-0001, a las empresas:

- 1) **Cecomsa, por un monto de RD\$7,066,137.10**
- 2) **K SUPPLIES, SRL., por un monto de RD\$107,616.00**

Luego explicó, que para los fines solicitaría a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, que diera lectura al acta del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2021, con respecto a la adquisición de equipos computacionales, laptops y computadoras personales, referencia n.º CCRD-CCC-LPN-2021-0001.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a lo indicado:

*Como forma de documentar la presente acta agregamos "in extenso", en formato PDF el acta del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2021:*

d.t.  
@  
f.  
Jansel

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CELEBRADA EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, LAPTOPS Y COMPUTADORAS  
PERSONALES.**

Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;</li> <li>• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;</li> <li>• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;</li> <li>• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y</li> <li>• Lcda. Daysi Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.</li> </ul>
<b>APOYO AL COMITÉ:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones.</li> </ul>
<b>AGENDA AGOTADA:</b>	<p>1. Conocer y aprobar, si procede, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B") del proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001.</p>

**VISTA:** La Ley n° 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto n° 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n° 340-06, modificada por la Ley n° 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

Pág. 1 de 6

*"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"*

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 9 de 30

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
www.camaradecuentas.gob.do

*Jars*  
*d.d. Jars*  
*@*  
*d.*  
*Jars*  
*EL*

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VISTAS:** Las Ofertas Técnicas ("Sobres A") presentadas por los oferentes: VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., TCO NETWORKING, S.R.L., CENTROXPRT STE, S.R.L., SINERGIT, S.A. CECOMSA, S.R.L., H&H SOLUTIONS, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L.

**VISTO:** El Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha lunes quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores: Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnología de la Información, Luis Eduardo Fernandez Henriquez, encargado División Jurídica de Auditoria y Carmen Yudelka Diaz Reyes encargada del Departamento Financiero.

**VISTAS:** Las Circulares de Subsanción, de fecha lunes quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), remitidas a los oferentes: VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., TCO NETWORKING, S.R.L., CENTROXPRT STE, S.R.L., SINERGIT, S.A. CECOMSA, S.R.L., H&H SOLUTIONS, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L.

**VISTO:** Los documentos de subsanción presentado por los oferentes OFICINA UNIVERSAL, S.A., CENTROXPRT STE, S.R.L., SINERGIT, S.A. CECOMSA, S.R.L., H&H SOLUTIONS, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L.

**VISTO:** El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores: Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnología de la Información, Luis Eduardo Fernandez Henriquez, encargado División Jurídica de Auditoria y Carmen Yudelka Diaz Reyes encargada del Departamento Financiero.

**VISTA:** El acta n° CCRD-CCC-2021-011, de fecha 22 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) que aprueba el Informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A") del proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001.

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los oferentes VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., CENTROXPRT STE, S.R.L., SINERGIT, S.A. CECOMSA, S.R.L., H&H SOLUTIONS, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L. en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001.

Pág. 2 de 6

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 10 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
www.camaradecuentas.gob.do

Jans  
D.R.P.  
ROR

d.t.  
@

d.

Jans  
SP

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VISTO:** El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores: Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnología de la Información, Luis Eduardo Fernandez Henriquez, encargado División Jurídica de Auditoria y Carmen Yudelka Diaz Reyes encargada del Departamento Financiero.

**VISTA:** El acta n° CCRD-CCC-2021-012, de fecha 22 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) que aprueba el Informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A") del proceso de Comparación de Precios para la Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los períodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los oferentes VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., CENTROXPRT STE, S.R.L., SINERGIT, S.A. CECOMSA, S.R.L., H&H SOLUTIONS, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L. en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001, como se detalla en el siguiente cuadro comparativo:

	PRECIOS UNITARIOS C/ITBIS					
	CENTROXPRT STE, S.R.L.	OFICINA UNIVERSAL, S.A.	SINERGIT, S.A.	CECOMSA, S.R.L.	H&H SOLUTIONS, S.R.L.	K SUPPLIES, S.R.L.
Lote 1: LAPTOPS	92,016.52	89,625.72	114,635.74	73,244.33	75,897.57	100,831.00
Lote 2: LAPTOPS PARA DIRECCION DE TI	125,063.30	121,784.26		98,428.90	101,492.34	137,647.00
Lote 3: DESKTOPS PARA PLENO	102,558.31	97,714.62		69,778.70	75,765.77	112,218.00
Lote 4: DESKTOP PARA EDICION DE VIDEO				245,635.95	265,589.31	
Lote 5: BULTOS DE LAPTOPS PARA USO DE LA INSTITUCION	1,523.15	1,576.48	1,615.67	2,008.77	2,034.35	1,416.00

Pág. 3 de 6

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 11 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
www.camaradecuentas.gob.do

*Handwritten notes and signatures:*  
DJP  
OROR  
R  
Jan  
v. o.  
@  
d.  
Jan  
ef

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**POR CUANTO:** Que luego de realizada las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobres B") de los oferentes que resultaron habilitados en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-0001, los peritos designados emitieron el Informe Final con recomendación de adjudicación.

**POR CUANTO:** Que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, según se establece el artículo 34 de la Ley 340-06.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **aprueba**, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores.

**SEGUNDO: ACOGER** como al efecto **acoge**, la recomendación de adjudicación contenida en el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores.

**TERCERO: ADJUDICAR** como al efecto **adjudica**, al oferente **CECOMSA, S.R.L.** por un monto de Siete Millones Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Siete Pesos Dominicanos con 10/100 (RD\$7,066,137.10) el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. no CCRD-CCC-LPN-2021-0001, conforme los ítems que se detallan en el siguiente cuadro:

CECOMSA, S.R.L.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ITBIS	SUBTOTAL
Lote 1: LAPTOPS	65	73,244.33	4,760,881.45
Lote 2: LAPTOPS PARA DIRECCION DE TI	11	98,428.90	1,082,717.90
Lote 3: DESKTOPS PARA PLENO	14	69,778.70	976,901.80

Pág. 4 de 6

*"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"*

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 •

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 12 de 30

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
 www.camaradecuentas.gob.do

*Handwritten notes:*  
 P  
 DROR  
 R  
 24

*Handwritten signature:*  
 @d.t

*Handwritten signature:*  
 f.

*Handwritten signature:*  
 ep

*Handwritten signature:*  
 Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Lote 4: DESKTOP PARA EDICION DE VIDEO	1	245,635.95	245,635.95
		<b>Total</b>	<b>7,066,137.10</b>

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto ordena, al oferente **CECOMSA, S.R.L.** constituir una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de Doscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos con 48/100 (RD\$282,645.48), equivalente al 4% del monto total a contratar, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

**QUINTO: ADJUDICAR** como al efecto adjudica, al oferente **K SUPPLIES, S.R.L.** por un monto de Ciento Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 10/100 (RD\$107,616.00) el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. no CCRD-CCC-LPN-2021-0001, conforme el ítem que se detalla en el siguiente cuadro:

K SUPPLIES, S.R.L.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ITBIS	SUBTOTAL
Lote 5: BULTOS DE LAPTOPS PARA USO DE LA INSTITUCION	76	1,416.00	107,616.00
		<b>Total</b>	<b>107,616.00</b>

**SEXTO: ORDENAR** como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta y el Informe Definitivo a los oferentes participantes a los fines de proceder con la apertura de las Ofertas Económicas ("Sobres B") de los oferentes habilitados en fecha y hora establecidos en el Cronograma de Actividades.

**SÉPTIMO: REMITIR** como al efecto remite, a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional, la presente acta de aprobación de informe definitivo.

  
**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones

Pág. 5 de 6

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apto. Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel. 809.682.3290 Fax. 809.689.0808

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 13 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apto. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
 www.camaradecuentas.gob.do

J.P.  
 ROR  
 @  
 ↓  
 Jans  
 @  
 ↓  
 J.P.

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-014

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN**  
 encargada interina de la Oficina de  
 Acceso a la Información Pública

**LCDA. DAYSI OLIVO REYES**  
 encargada de la División de Desarrollo  
 Institucional, en representación de la  
 Dirección de Planificación y Desarrollo.

**LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ**  
 director Administrativo

**DR. ROBERTO REYES PÉREZ**  
 director Interino de la Dirección Jurídica

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*

Portal CCRD

@  
 .g  
 d.  
 EF  
 Jans

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Anillo Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-689-3290 Fax: 809-689-0808

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Visto el documento, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación favor levantarán la mano.

Antes de votar, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “De verdad, que visto lo ocurrido esta mañana aquí con este proceso me llama sobre manera la atención que un proceso que llevaba meses no pudiera esperar unas horas más, y de manera especial llama la atención que no se tiene una base clara del entendimiento sobre cuál es el funcionamiento de órganos colegiados, de manera que podamos, en la medida en que se conozca eso, respetar el derecho que tienen todos los integrantes de participar de las deliberaciones y decisiones, o sea, un proceso que lleva meses trabajándose no podía darse una o dos horas más para que uno de los miembros pudiera revisar el contenido, ahí se ve el respeto, el conocimiento que tenemos de cómo deben manejarse estos órganos. Que quede muy claro, con el proceso estoy de acuerdo en que se llevara cabo, de plano fui de las que proponía y motivaba el proceso, sin embargo, entiendo que la pluralidad, transparencia y el conocimiento de todos los participantes es fundamental, los miembros no son cuatro, no son tres, no es uno, somos cinco y todos tenemos derecho a que previo el conocimiento de un tema se conozca toda la información relativa a ser conocido, es cuanto”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que cuando se dijo que iban a conocer esos informes, indagó en la Dirección Jurídica sobre los proyectos de resolución, y que el director interino le informó que estos se elaboraban en el área de Compras y se enviaban a la Jurídica para fines de revisión, que esa consulta la hizo el día anterior antes de retirarse pasadas las 9:00 p. m., y envió un correo al director Administrativo indicándole que enviara los proyectos de resolución y aún no habían sido enviados; sin embargo, la acotación que quería hacer era que no era sano, que un documento jurídico debía salir siempre del área Jurídica, y siendo la División de Compras y Contrataciones la que hacía todo el proceso que conducía el aspecto logístico, con más razón todavía. Añadió que el señor Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo, estaba de acuerdo con ese comentario que hacía, que lo había hablado en horas de la mañana

Jans  
D.J.  
e  
d.  
ef

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

y él estaba totalmente de acuerdo; que le comentó que iba a hacer ese planteamiento al Pleno, de que comenzando por esos procesos, las resoluciones que tenían que ver, de cualquier tipo, pero de manera especial de Compras y Contrataciones, salieran de la Dirección Jurídica, para que contengan todos los elementos que luego puedan garantizar que se ha cumplido con todas las normas y no dé lugar a ninguna impugnación e información. Dijo que luego de que aprobaran lo tratado, que así era que quedaba conforme a las versiones anteriores que habían visto, entonces elaborarían la resolución y se circularía por los despachos para fines de firma.

Por otro lado, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que el proyecto que se tenía debía incluir la autorización del Presidente para la suscripción de los contratos correspondientes en los términos en que fueron aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, tomó la nota.

Por último, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que los que estuvieran de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Cuatro (4) de los cinco miembros del Pleno dieron por aprobada el acta del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2021. La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, no votó.

*La resolución para la adquisición de equipos computacionales, laptops y computadoras personales, referencia n.º CCRD-CCC-LPN-2021-0001, será conocida en la próxima sesión del Pleno.*

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que continuarían con el conocimiento para la aprobación del acta de adjudicación del proceso CCC-CP-2021-0003, relativo a la auditoría a la gestión financiera (estados financieros y

P.P.

@  
f.  
Janel

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

de ejecución presupuestaria) de la Cámara de Cuentas, a los períodos 2020-2021, Ref. n.º Cámara de Cuentas Proceso-CCC-CP-2021-0003; con respecto a la contratación de la empresa Campusano & Asociados, por un monto de RD\$3,304,000.00.

En este tema, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que se inhibiría en el caso, que daría lectura solo a un párrafo de su inhibición para comentar las razones y luego la conclusión:

*Como forma de documentar la presente acta agregamos "in extenso", en formato PDF, la inhibición de la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo:*

*(Ver documento en la siguiente página)*

Portal CCRD

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'e', 'v.o. Jans', and other illegible marks.

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Página 1 de 5



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Inhibición de La Miembro Tomasina Tolentino de Mckenzie, sobre el tema de: "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021", Ref. No CÁMARA DE CUENTAS PROCESO-CCC-CP-2021-0003, correspondiente a la Agenda No. CO-2021-044 del día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), referente al Pleno Ordinario No. PL-2021-044**

Con el debido respeto hacia los miembros del Pleno y en atención al punto de agenda referenciado; a fin de ser coherentes en todo momento con nuestras convicciones tenemos a bien desarrollar y motivar a continuación los motivos y razones que motivan nuestra inhibición al proceso de Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, el cual será practicado por firma Campusano & Asociados, S.R.L.

**I. Sinopsis del motivo en particular:**

A raíz de que se ha procedido agendar como punto de trabajo la **"Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003"** comunicamos que *entendiendo que quien suscribe trabajó en dicha firma auditora; hecho manifiesto que, para una sana y diáfana guía de los debates por parte de este Pleno, es propio que para no caer en una falsa interpretación de un conflicto de interés, procedamos a inhibirnos, situación que procedemos a motivar y fundamentar.*

**II. Motivos de nuestra inhibición:**

Entendiendo que, la imparcialidad es una de las garantías del debido proceso que asiste a toda persona que busca tutela efectiva. En salvaguarda de este principio, la ley ha previsto mecanismos procesales para dichos fines y de manera tácita Nuestra Carta Magna Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015), establece en su artículo 69, numeral 10, lo siguiente, a saber:

Inhibición de la Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo, Tomasina Tolentino de Mckenzie, a Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003"



*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
 p.j.  
 @  
 f.  
 Jans  
 @  
 d.  
 Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Página 2 de 5

**Artículo 69.- Tutela judicial efectiva y debido proceso.**

Toda persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respeto del debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas que se establecen a continuación:

**10) Las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.**

De igual forma y amparada bajo los cánones legales que el legislador a puesto a nuestro alcance para casos como estos, nuestro Reglamento Número 06-04, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004), establece claramente en su artículo 16, de las Inhibición de los Miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas, lo siguiente, a saber:

Art. 16.- Los miembros de la Cámara de Cuentas deberán inhibirse de sus funciones por:

- 1) Tener interés personal en un asunto o empresa que se encuentre bajo su fiscalización;
- 2) Tener litigios pendientes así como relación de servicio con algún interesado;
- 3) Tener parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive o afinidad hasta el segundo grado con cualesquiera de los cuentadantes.
- 4) Haber tenido a su cargo la administración, gestión, inspección o intervención de los bienes objeto de fiscalización.

**5) Cualquier otra causa que a juicio del miembro de la Cámara mermare o interfiriere con su independencia u objetividad de criterio.** (subrayado y negritas nuestro).

Siguiendo el mismo orden de motivaciones, es propio establecer hasta este punto que, de conformidad Ley 107-13, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece lo siguiente:

**Artículo 3. Principios de la Actuación Administrativa; de manera específica conforme los principios de:**

Inhibición de la Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo, Tomasina Tolentino de Mckenzie, a Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021. Ref. No CÁMARA DE CUENTAS. PROCESO-CCC-CP-2021-0003"



*Jans*  
*Jans*  
*Jans*  
*Jans*  
*Jans*  
*Jans*  
*Jans*

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Página 3 de 5

1) Principio de juridicidad: En cuya virtud toda la actuación administrativa se somete plenamente al ordenamiento jurídico del Estado.

2) Principio de servicio objetivo a las personas: Que se proyecta a todas las actuaciones administrativas y de sus agentes y que se concreta en el respeto a los derechos fundamentales de las personas, proscribiendo toda actuación administrativa que dependa de parcialidades de cualquier tipo.

4) Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.

8) Principio de seguridad jurídica, de previsibilidad y certeza normativa: Por los cuales la Administración se somete al derecho vigente en cada momento, sin que pueda variar arbitrariamente las normas jurídicas y criterios administrativos.

10. Principio de ejercicio normativo del poder: En cuya virtud la Administración Pública ejercerá sus competencias y potestades dentro del marco de lo que la ley les haya atribuido, y de acuerdo con la finalidad para la que se otorga esa competencia o potestad, sin incurrir en abuso o desviación de poder, con respeto y observancia objetiva de los intereses generales.

11. Principio de imparcialidad e independencia: El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de intereses o pueda existir conflicto de intereses.

13. Principio de coherencia: Las actuaciones administrativas serán congruentes con la práctica y los antecedentes administrativos salvo que por las razones



Inhibición de la Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo, Tomasina Tolentino de Mckenzie, a Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jans', 'EP', 'A.', and '@' symbols.

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Página 4 de 5

que se expliciten por escrito sea pertinente en algún caso apartarse de ellos.

14. Principio de buena fe: en cuya virtud las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento legal de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

21. Principio de ética: En cuya virtud todo el personal al servicio de la Administración Pública, así como las personas en general han de actuar con rectitud, lealtad y honestidad.

22. Principio de debido proceso: Las actuaciones administrativas se realizarán de acuerdo con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y las leyes, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

Es oportuno establecer que: *"...el principio de imparcialidad exige que la posición de la Administración frente al (los) administrado (s) sea análoga, evitando inclinaciones debido a circunstancias ajenas a su función..."*

Ahora bien, como la imparcialidad es relativa en los procedimientos administrativos debido a que la administración es parte en ellos, la imparcialidad debe verse desde el punto de vista subjetivo. Es decir, debe apreciarse desde el punto de vista del funcionario.

Allí nace la figura de la inhibición como la abstención voluntaria del titular o los miembros del órgano que ha de actuar.

Cuando un funcionario se halla impedido para atender un asunto para el cual tiene competencia, por estar incurso en alguna situación que pudiese verse de manera errónea o parcializada, posee la vía de la Inhibición, para tal caso, no obstante, sabiendo que en el presente caso por un asunto ético y de principios administrativos, procede que esta miembro invoque dicho derecho, toda vez que, en el pasado fuimos empleados de la firma de Campusano & Asociados, S.R.L.

Entendiendo que el fin perseguido por la autoridad al dictar el acto administrativo, debe corresponder al interés general y también a aquellos intereses a los que específicamente cada decisión debe estar dirigida. De manera que toda resolución de la autoridad administrativa debe concordar con el propósito o finalidad de la ley, al conferirle competencia para dictarla.

El fin del acto administrativo es reglado y deriva de que, en el Estado de Derecho, la función administrativa está sometida al principio de legalidad y es siempre de orden público.



Inhibición de la Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo, Tomasina Tolentino de Mckenzie, a Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003"

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "P.P.", "@", "d.s.", "Jans", and "El".

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Página 5 de 5

Para invocar la inhibición es un requisito sine qua non el motivo, la motivación expresa y las consideraciones, entendiéndose como tal la obligación legal que tiene la persona o en el caso en particular, el miembro que invoque la misma de motivar el acto administrativo.

Entendiendo que, el motivo es un requisito de fondo que se corresponde con los hechos en los que se fundamenta el acto, mientras que la motivación es un requisito de forma que consiste en plasmar en el acto administrativo los fundamentos de hecho y de derecho en los que el mismo se sustenta; hemos procedido en consecuencia y para que así conste, amparado en los preceptos legales antes indicado más las razones esgrimidas de forma y fondo a desarrollar las motivaciones de la presente inhibición de nuestra persona.

Reiterando para los efectos antes reseñados que, fuimos empleada en la firma Campusano & Asociados, S.R.L, razón que éticamente nos imposibilita poder participar de las deliberaciones o debates respecto el conocimiento o cualquier información referente a dicha firma, por lo que por imperio del presente razonamiento y motivaciones debemos de inhibirnos, de igual forma en pro de un sano ambiente de trabajo al respecto, tal como ya hemos expresado a todos y cada uno de los miembros del Órgano, es sano, ético y prudente que nos inhibamos de conocer, participar u opinar al respecto, garantizando así una sana administración no solo de los Principios de la Actuación Administrativa y la ética profesional, sino también del mandato Constitucional y lo normado por nuestro Reglamento de Aplicación 06-04.

**Conclusión:** En vista de lo antes expuesto, **NOS INHIBIMOS DE MANERA FORMAL**, del conocimiento, participación, envío de documentos u opinión sobre el Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003" proceso en el cual resultó adjudicado a la firma Campusano & Asociados, S.R.L., basado en los fundamentos de hechos y de derechos ut-supra indicados los cuales nos imposibilitan de conocer, participar u opinar no solo en las sesiones de trabajos sino también en los debates y deliberaciones del Pleno en el tema concerniente, **por lo que con la dispensa debida de los miembros procederemos a retirarnos del Salón hasta tanto dicho punto sea conocido, trabajado o resolutado si fuere el caso.**

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-



**Tomasina Tolentino de Mckenzie**  
 Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo

Inhibición de la Miembro y Secretaria General del Bufete Directivo, Tomasina Tolentino de Mckenzie, a Tema "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los periodos 2020-2021, Ref. No CÁMARA DE CUENTAS, PROCESO-CCC-CP-2021-0003"

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 @  
 @  
 Jans  
 Jans  
 Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Concluida la lectura, el **Presidente**, antes de retirarse la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, comentó que el acta era un documento, en donde adicional a los que participaban en el proceso, se confeccionaba y revisaba por los integrantes, y el área Jurídica es parte integrante, incluso, el formato y toda la estructuración había sido parte conjuntamente con ellos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó que no hacía referencia al acta, sino a la resolución que iba a salir del Pleno, que le iba a mostrar, porque fue de donde tomó para hacer eso. Dijo que era una resolución, la que firmaban normal, la que acogía el acta.

En ese tenor, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comprendió y dijo: "Perfecto, que se siga el mismo mecanismo que usamos con todas las resoluciones".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, recalcó que se refería a la resolución, no al acta, que lo había enviado al correo del Presidente. Por último, señaló que se retiraría.

El **Presidente**, preguntó: "¿Y en ese caso esta acta, la mejora es?".

Respondiendo al Presidente, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que la mejora era que la hiciera la Dirección Jurídica, no la División de Compras. Que les dejaría la inhibición para que por favor la inicialaran y luego la Lcda. Iguemota Alcántara se la recibía.

**La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, se retiró de la sesión, y retornaría pasado el conocimiento del tema tratado.**

Siguiendo con el tema, **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió con la lectura del acta del Comité de Compras y Contrataciones de fecha 25 de

Jans  
d.d.  
e  
f

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

noviembre de 2021, relativa a la auditoría a la gestión financiera (estados financieros y de ejecución presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los períodos 2020-2021, Ref. n.º Cámara de Cuentas Proceso-CCC-CP-2021-0003.

*Como forma de documentar la presente acta agregamos "in extenso", en formato PDF el acta del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2021, relativa lo anteriormente citado:*

*(Ver documento en las siguientes páginas)*

Portal CCRD

@

d.b.

d.

Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-013

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CELEBRADA EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA (ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA), DE LA CÁMARA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2020-2021**

Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;</li> <li>• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;</li> <li>• Dr. Roberto Reyes Pérez, director interino de la Dirección Jurídica;</li> <li>• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y</li> <li>• Lcda. Daysi Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.</li> </ul>
<b>APOYO AL COMITÉ:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones.</li> </ul>
<b>AGENDA AGOTADA:</b>	<p>1. Conocer y aprobar, si procede, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas "Sobres B" del proceso de Comparación de Precios para la Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los periodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.</p>

*JAR*  
*DRAR*  
*Jans*  
*dit*  
*Jans*  
*El*

Pág. 1 de 5

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290. Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Pagina web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 25 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-013

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VISTA:** La Ley n° 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto n° 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n° 340-06, modificada por la Ley n° 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las Ofertas Técnicas ("Sobres A") presentadas por los oferentes: CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

**VISTAS:** Las Circulares de Subsanación, de fecha lunes dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), remitidas a los oferentes: CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

**VISTO:** Los documentos de subsanación presentado por los oferentes CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

**VISTO:** El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores: Betionny Soriano, Sergio Alejandro Miniel Aquino y Silfrido Ogando Jimenez.

**VISTA:** El acta n° CCRD-CCC-2021-012, de fecha 22 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) que aprueba el Informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas ("Sobres A") del proceso de Comparación de Precios para la Auditoría a la Gestión

Pág. 2 de 5

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Aptdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 26 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
 www.camaradecuentas.gob.do

J.P.P.  
 QROP  
 7

J.P.P.  
 @  
 f.

Jans

Jans

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-013

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los períodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los oferentes CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L. y MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. en el proceso de Comparación de Precios para la Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los períodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

**VISTO:** El Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B") emitido por los peritos, dando como resultados lo detallado a continuación.

OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	MONTO OFERTADO	PUNTAJE % OFERTA ECONÓMICA	% PUNTAJE ECONÓMICA x 0.3	PUNTAJE FINAL (ECONÓMICA + TÉCNICA)
MEJÍA LORA & ASOCIADOS, S.R.L.	57	4,268,768.00	77%	23.33	80.22
CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.	55	3,304,000.00	100%	30.00	85.00
	PRECIO MINIMO	3,304,000.00		PUNTAJE MAXIMO	85.00

**POR CUANTO:** Que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, según lo establece el artículo 47 de la Ley 340-06.

**POR CUANTO:** Que luego de realizada las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobres B") de los oferentes que resultaron habilitados en el proceso de Comparación de Precios Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003, los peritos designados emitieron el Informe Final con recomendación de adjudicación.

Pág. 3 de 5

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 27 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
 www.camaradecuentas.gob.do

*Jans*  
*RRRR*  
*Jans*  
*d.d.*  
*Jans*  
*el*

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-013

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **aprueba**, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores.

**SEGUNDO: ACOGER** como al efecto **acoge**, la recomendación de adjudicación contenida en el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores.

**TERCERO: ADJUDICAR** como al efecto **adjudica**, al oferente **CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.** por un monto de Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,304,000.00) el presente proceso para la Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los períodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003, por ser la oferta con mayor calificación según el Informe Final emitido por los peritos evaluadores.

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto **ordena**, al oferente **CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.** constituir una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$132,160.00), equivalente al 4% del monto total a contratar, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta y el Informe Definitivo a los oferentes participantes a los fines de proceder con la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B) de los oferentes habilitados en fecha y hora establecidos en el Cronograma de Actividades.

Pág. 4 de 5

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal n.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 28 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



CCRD-CCC-2021-013

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**SEXTO: REMITIR** como al efecto remite, a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional, la presente acta de aprobación de informe definitivo.

**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones

**LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN**  
 encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública

**LCDA. DAYSI OLIVO REYES**  
 encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

**LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ**  
 director Administrativo

**DR. ROBERTO REYES PÉREZ**  
 director Interino de la Dirección Jurídica

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

Portal CCRD

Jans  
@  
d.b.  
d.  
el

Pág. 5 de 5

**"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"**  
 Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Pagina web: www.camaradecuentas.gob.do

Terminada la lectura, el **Presidente** preguntó a sus compañeros si tenían algún comentario, que de lo contrario pasaran a la votación para fines de aprobación.

Cuatro (4) de los cinco miembros del Pleno dieron por aprobada el acta del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2021. La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, se inhibió y se retiró durante el conocimiento de dicho tema.

Acta de la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2021.

Pág. 29 de 30

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:  
 www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	7 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-044



HORA DE INICIO:	11:42 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**La resolución relativa a la auditoría a la gestión financiera (estados financieros y de ejecución presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los períodos 2020-2021, referencia n.º Cámara de Cuentas Proceso-CCC-CP-2021-0003, será conocida en la próxima sesión del Pleno.**

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, mandó a llamar a la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, para proceder al cierre de la sesión.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:45 p. m.

Yo, **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

  
**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
 Presidente

  
**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
 Vicepresidenta

  
**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
 Secretaria del Bufete Directivo

  
**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
 Miembro

  
**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
 Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*